



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

El horario de invierno en dependencias de la ANEP regirá desde el lunes 13 de marzo

Desde el lunes 13 de marzo regirá el horario de invierno en todas las dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el cual se extenderá hasta el 8 de diciembre de 2023 inclusive.

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo Central (CODICEN), los funcionarios que cumplen régimen de 30 horas semanales trabajarán de 12:00 a 17:30 horas, y para quienes lo hacen en el de 40 horas, la jornada laboral se extenderá desde las 12:00 a las 18:30 horas.

Por su parte, el horario de atención al público en las oficinas de la ANEP será de 13:00 a 18:00 horas.

Por mayor información, se adjunta la resolución correspondiente.

Se solicita difundir esta información

Comunicado N° 013/023
Montevideo, 10 de marzo de 2023